

BOLETÍN SITEMT MARZO 2026



ACTUALIDAD



- ➡ La tormenta perfecta
- ➡ Acuerdo talleres
- ➡ El “show” de los coeficientes reductores
- ➡ ¿Se irá o no se irá?
- ➡ Convocatoria Agentes Únicos 2026

RECUERDA



- ➡ Abono exceso de cómputo 2025



SITEMT

PARADA SOLICITADA

LA TORMENTA PERFECTA

Cuando hablamos de tormenta perfecta, no nos referimos, a los sucesivos días de alerta que hemos tenido en las últimas fechas sino a la **“acción” realizada**, en la última semana del mes de Febrero, por uno de los **sindicatos de “clase” de la EMT**.

Y es que ahora se dan cuenta, ¡¡SI SI AHORA!! de que el paso actual de **los/as trabajadores/as al departamento de repostado**, tras una temporalidad como Agentes Únicos, sufre una **merma económica bastante importante**, y dicha acción no se puede permitir.

Desde SITEMT, nos parece al menos curioso, que cuando la mayoría del Comité llega a un acuerdo con la empresa para compensar la merma que sufren los/as trabajadores/as cuando pasan al departamento de repostado, el sindicato actor, comienza a hacer ruido e incluso **guiando a sus propios afiliados/as a que no acepten el cambio de categoría** si no es, en las mismas condiciones que poseen como agentes únicos.

Obviamente el fondo de la cuestión, nos parece razonable, siempre y cuando la legislación y la jurisprudencia los ampare, pero nos resulta curioso como desde la empresa existen dos vertientes, por un lado Dirección, la cual está convencida de que la manera actual de actuar es la correcta, y por otro lado, Recursos Humanos el cual, ante la petición del mencionado sindicato de clase, es capaz de paralizar todos los pasos previstos, **Y PERJUDICAR GRAVEMENTE A UNA SERIE DE TRABAJADORES/AS DEL DEPARTAMENTO DE REPOSTADO**.

Nuestra impresión sobre esta jugada es que todo nos parece muy turbio y existen cosas, y no queremos ser mal pensados, que se nos escapan, aunque ya lo decía el refrán.....“piensa mal y acertarás”.

Nos chirria esta pasividad de la empresa, en cuanto al tema aquí expuesto, y como el conformismo y consecuente perjuicio para una serie de trabajadores/as, no les “supuestamente” importa, con las acciones realizadas hasta el momento.

Como mencionábamos líneas arriba, entendemos que esta acción, tiene que ser **objeto de debate y negociación del Comité con la Empresa**, teniendo que paralizar el punto de acuerdo de compensación económica en repostado, del acuerdo, más abajo detallado, en el departamento de talleres.



ACUERDOS TALLERES

Tras asamblea realizada en el departamento de talleres, con votación favorable, tras los acuerdos alcanzados con la empresa, en relación con la desconvocatoria de huelga, y a falta de firma, estos son los puntos pactados:

- **Creación de plus de productividad** (mensual), el cual regula la diferencia en los turnos rotativos, así como la realización de tareas que realizan los compañeros del taller, con un valor de 110 euros + 10%.
- **Creación plus AD PERSON**, para regulación de las horas nocturnas realizadas.
- **Creación de plus en repostado**, con la cantidad de 100 euros + 10%.(*)
- **Salidas "forzadas con coche taller"**: abono del valor de un bocadillo (12 euros aprox.).
- **Abono carnet de conducir** para todos los compañeros de ingreso de la Bolsa de Trabajo de 2021.
- **Subida de categoría voluntaria de oficialia** de 2ª a 1ª.

La comisión negociadora para el cierre de los puntos aquí descritos tendrá lugar el Lunes día 2 de Marzo a las 11 horas.

(*) Acuerdo pendiente en función de posible negociación, tras la negativa al cambio de categoría con merma económica, de una serie de trabajadores/as.

EL "SHOW" DE LOS COEFICIENTES REDUCTORES

El juego generado, para "haber quien la tiene más gran...", de los **sindicatos de clase, UGT y CCOO, a nivel nacional, no tiene cabida**, en un aspecto tan importante para el futuro de los conductores y conductoras, como son la posible aplicación de los coeficientes reductores.

Desde que la **Dirección de la Seguridad Social (DOGSS)** comunicó que iba a iniciar el procedimiento de **aplicación de coeficientes reductores para los conductores/as profesionales**, dichos sindicatos han intentado formar un nuevo show, que los proclame a ellos, como grandes promotores de esta iniciativa.

En dicho "show" se han dedicado a realizar varias acciones curiosas:

- Primero se **autoproclaman sindicatos con representación** como para ser ellos quienes directamente, emitan los datos de los trabajadores afectados a la Seguridad Social. Desde SITEMT ya desmontamos, en **escrito de comunicación a la plantilla** (adjuntamos QR), que entendemos que estos sindicatos no poseen legitimación para realizar dicha acción.



- Por otro lado, la recogida de datos se realiza mediante un formulario de Google, canal más que dudoso, para la **transmisión de datos personales de cualquier trabajador/a**.
- Además, en su **fin de captar afiliación**, se dedican a dar 20 días, a los trabajadores/as para comunicar sus datos, ya que sino pueden quedar fuera de los mencionados coeficientes.

Estas son solo unos pequeños datos de los que los sindicatos de clase a nivel nacional se han dedicado a montar en estos últimos días. Desde SITEMT, dejamos bien claro que:

- **NO RELLENÉIS NINGÚN FORMULARIO** con vuestros datos personales.
- No sabemos vuestros datos quien los recaba y quien los gestiona.
- **El no mandar estos datos no exime al trabajador/a de quedarse fuera de aplicación de los coeficientes reductores.**
- Que procuraremos que sea la empresa la que, cuando llegue el momento, mande todos los datos de los/as trabajadores/as a la DOGSS.

Además SITEMT está manteniendo constantes **reuniones constantes con la CST** (Coordinadora de Sindicatos de Transporte), obteniendo información y novedades de primera mano, sobre como se está dando dicha acción en otras empresas del sector a nivel nacional.



¿SE IRÁ O NO SE IRÁ?

A pesar de ser una **empresa tan amplia y con un número de trabajadores/as que supera ya el millar**, los rumores corren como la pólvora por los pasillos y generan incertidumbre en la plantilla.

Y es que la **“supuesta” marcha de nuestro responsable de personal**, parece que es la nueva comidilla que suena cada vez con más fuerza.

Desde SITEMT no sabemos si la saturación de trabajo o que tenía que haber cogido las maletas hace algún tiempo, tienen algo que ver en su decisión final. También puede entrar en la ecuación de su **“supuesto adiós”**, el no haber sido Presidente del Tribunal en la convocatoria de agentes únicos que se realizara en el presente mes, convocatorias, que sabemos, que son de su agrado.

Sinceramente, si nuestra opinión valiera en su decisión final, **solo podríamos decirle que “muchacha suerte” y “gracias por todo”**.

Bye





CONVOCATORIA AGENTES ÚNICOS 2026

Llegó el esperado día, en el cual, los/as aspirantes a la convocatoria de peonaje – repostado / agentes únicos, tendrán la **oportunidad de adquirir unas de las 150 plazas en la EMT Málaga.**

El día 3 de Marzo, a las 14:30 horas, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, tendrá lugar el esperado examen.

Desde SITEMT deseamos lo mejor para nuestros/as aspirantes, que durante estos últimos meses se han formado en nuestros cursos. Desde estas líneas queremos **agradecer la confianza depositada en SITEMT**, estando seguros, que obtendrán un gran resultado, y pronto seremos compañeros/as.

No podemos dejar de **agradecer también la labor realizada por nuestra afiliada**, Paula Perdiguero Yañez, responsable desde el primer momento de los cursos de formación, ya que sin su esfuerzo y trabajo, esta formación no habría sido posible.

RECUERDA

“En la nómina de Febrero se han abonado las horas de exceso de cómputo del año 2025 para aquellos/as trabajadores/as que no lo disfrutaron en descansos. Cualquier anomalía en su abono contactad con la Sección Sindical”



<https://sitemt.es>

 @sitemts

 Sitemt Emt Málaga

 @SITEMTs

 sitemt@hotmail.com
sitemt@emtsam.es

Lunes a Viernes de
6:00 a 15:00

 644 083 270

 952 367 228